



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
5 de octubre de 2007
Español
Original: inglés

Asamblea General
Sexagésimo segundo período de sesiones
Tema 8 del programa
Debate general

Consejo de Seguridad
Sexagésimo segundo año

Carta de fecha 4 de octubre de 2007 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Grecia ante las Naciones Unidas

Deseamos expresarle nuestro reconocimiento por su posición de principio frente al incidente que se produjo la semana pasada durante el debate general de la Asamblea General respecto del nombre de la ex República Yugoslava de Macedonia. Apreciamos la declaración formulada por su Portavoz Adjunto en el sentido de que, dentro de las Naciones Unidas, el Secretario General y la Secretaría observan la práctica de utilizar el nombre “ex República Yugoslava de Macedonia”, como se hace en las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Seguimos profundamente preocupados por el incidente y por la decisión del actual Presidente de la Asamblea General, Srgjan Kerim, de utilizar, para denominar su país, precisamente el nombre respecto del que hay desacuerdo, en plena contravención de las resoluciones 817 (1993) y 845 (1993) del Consejo de Seguridad, y de la resolución 47/225 de la Asamblea General, de 8 de abril de 1993, en las que se recomienda que el país “a todos los efectos, dentro de las Naciones Unidas, sea denominado provisionalmente ‘ex República Yugoslava de Macedonia’ hasta tanto se llegue a un arreglo sobre la diferencia que ha surgido con respecto al nombre del Estado”.

Asimismo, su respuesta oficial, en calidad de Presidente de la Asamblea General, a la cuestión de orden planteada por Grecia en relación con la denominación anterior, en que dijo “Soy plenamente consciente de los hechos señalados en la declaración del representante de Grecia. Al mismo tiempo, como Presidente de la Asamblea General, debo mostrar respeto por la dignidad de cada uno de los Estados Miembros, incluido el mío propio”, constituye un claro indicio de su falta de respeto por la imparcialidad que su cargo exige, así como por las resoluciones y procedimientos de la Organización, que todos los anteriores Presidentes de la Asamblea General, el Secretario General y los Estados Miembros han observado sistemáticamente.



Y lo que es más importante, esos hechos apoyan la postura intransigente de la ex República Yugoslava de Macedonia en las negociaciones que se celebran bajo los auspicios de las Naciones Unidas, de conformidad con la resolución 845 (1993) del Consejo de Seguridad, con miras a llegar a un arreglo sobre el nombre. Ello se puso claramente de manifiesto en la declaración formulada por el Presidente Crvenkovski el mismo día ante la Asamblea General, cuando dijo que “el nombre de [su] país es la República de Macedonia y será la República de Macedonia”.

Esperamos que, en lo sucesivo, el Presidente de la Asamblea General defienda y observe los principios de la Carta de las Naciones Unidas, respete las resoluciones pertinentes de la Organización y actúe de conformidad con el principio de imparcialidad inherente a la institución de la presidencia de la Asamblea General.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 8 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) John **Mourikis**
Embajador
Representante Permanente
